



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 110
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión, en virtud del oficio remitido en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista a las diputadas que participarían a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados. Las diputadas Dessire Angel Rocha, Rafaela Fuentes Rivas, Martha Lourdes Ortega Roque y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y los diputados Alejandro Arias Ávila, Bricio Balderas Álvarez, Gerardo Fernández González y Aldo Iván Márquez Becerra se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Yulma Rocha Aguilar se incorporó durante el desahogo del punto dos del orden del día. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo en el punto nueve. Y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo durante el desahogo del punto trece del orden del día. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecinueve minutos del veinte de junio de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de junio del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia- se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el trece de junio del año en curso se aprobó la designación de la ciudadana Carmen María López Santillana y del ciudadano Juan Francisco Rocha Ruenes al cargo de consejera y consejero del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, así como de la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez, como titular del órgano interno de control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, la presidencia informó que las personas mencionadas se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo designó a quienes integran las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Gobernación y Puntos Constitucionales para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual la ciudadana Carmen María López Santillana, el ciudadano Juan Francisco Rocha Ruenes y la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez rindieron la protesta de Ley. Con respecto al nombramiento de la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez al cargo de titular del órgano interno de control de la Fiscalía General del Estado, la presidencia indicó este sería a partir del veintiocho de junio del año en curso. - - -

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General del Congreso, de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio respecto de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada el once de abril del año en curso, por la que se adiciona un párrafo décimo octavo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, sobre derecho alimentario. Siendo los siguientes ayuntamientos: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Manuel Doblado, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los expedientes que contienen las propuestas para la renovación del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del estado de Guanajuato, que remitió el Secretario General del Congreso del Estado (ELD 40/LXV-COM). Y los turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La presidencia dio cuenta con la propuesta en terna formulada por el Gobernador del Estado, relativa a la designación de un consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 41/LXV-COM). Y la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia dio cuenta con las propuestas suscritas por el Gobernador del Estado, relativas a los nombramientos de Magistrado y Magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 42/LXV-COM), (ELD 43/LXV-COM) y (ELD 44/LXV-COM). Y las turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción quinta del artículo ciento cincuenta y tres y derogar el artículo ciento sesenta y ocho del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 756/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar el artículo ciento sesenta y ocho Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 757/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad de León, planteles León e Irapuato, invitadas e invitados por este Congreso del Estado.

A petición de la presidencia, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar el artículo ciento sesenta y ocho Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 758/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Centro Universitario de Guanajuato *Ceug*, del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por este Congreso del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

A petición de la presidencia, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de reforma de la fracción primera del artículo diez y de adición de la fracción novena al artículo once de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 759/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato (ELD 760/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato para que reconsidere el cierre de escuelas de nivel básico y genere las estrategias y políticas transversales necesarias para abatir la deserción escolar (ELD 415/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a vecinos y vecinas de la comunidad Lo de Juárez, del municipio de Irapuato, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y por el diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato para que en el ámbito de sus atribuciones tome contacto con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y con el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para que se informe a la familia del imputado y a esta Soberanía, sobre las razones que originan el nuevo procedimiento penal instaurado contra Pedro Francisco Rodríguez Vázquez, originario del Municipio de San Felipe,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Guanajuato; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que vigilen que la causa penal que se le sigue cumpla con los preceptos constitucionales en la materia; así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para que garanticen el cumplimiento de los preceptos constitucionales en la materia, en la causa penal que se le sigue (ELD 416/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. No habiendo participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para hablar a favor. Concluida la participación se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión en lo particular. Al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró aprobados los puntos contenidos en el acuerdo e instruyó la remisión del acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a la Secretaría de Gobierno del Estado; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para los efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que se derogue el sistema complementario de seguridad social, que se ha establecido en su reglamento interior, en tanto actualiza violaciones constitucionales (ELD 417/LXV-PPA). Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución. Al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, no resultando aprobada la obvia resolución, al computarse once votos a favor y veinticuatro votos en contra. Al no aprobarse la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, *INFOSPE*, del municipio de Guanajuato. Así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Centro de Estudios Superiores Cornejo, *Cesco Universidad*, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, todos invitados por este Congreso



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

del Estado. -----

La secretaría, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Comunicaciones, Fomento Agropecuario, y Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. Concluida la lectura se puso a la consideración de la asamblea. Al no registrarse participaciones se recabó votación por cédula en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se declaró modificada la integración de las citadas comisiones, conforme a la propuesta aprobada. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al treinta del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de una Magistrada Propietaria en materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 36/LXV-COM). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que la ciudadana Elizabeth Amor Venegas Rodríguez, obtuvo dos votos. La ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto, obtuvo treinta y un votos. Y la ciudadana Fabiola Camacho Patlán, obtuvo dos votos. La presidencia indicó que se designaba a la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto, como Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de siete años, que se contaría a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos ciento dieciséis -fracción tercera- y noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta tres -fracción vigésima primera- y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; cincuenta y ocho y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Y ordenó



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la magistrada propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y a la ciudadana Edna Jessica Muñoz Escoto, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario en materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 37/LXV-COM). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema y plataforma electrónicas. La secretaría informó que el ciudadano Daniel Delgado Ávila, obtuvo ocho votos. El ciudadano Luis Gabriel Borja Rodríguez, obtuvo veintiséis votos. Y el ciudadano Hugo Ernesto Hernández, obtuvo un voto. La presidencia indicó que se designaba al ciudadano Luis Gabriel Borja Rodríguez, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de siete años, que se contaría a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos ciento dieciséis -fracción tercera- y noventa y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sesenta tres -fracción vigésima primera- y ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; cincuenta y ocho y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación del magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes y al ciudadano Luis Gabriel Borja Rodríguez, para que rindiera la protesta de ley. - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a la titular de la Tesorería Municipal, al titular de la Dirección de Ingresos y al titular de Catastro, todos del municipio de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones apeguen a derecho los procedimientos jurídico-administrativos del cobro del predial a la ciudadanía guanajuatense (ELD 80/LXV-PPA). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta contenida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 595/LXV-I). Se registraron las intervenciones del diputado Cuauhtémoc Becerra González y de la diputada Yulma Rocha Aguilar, para hablar en contra. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse diecinueve votos a favor y trece votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo cuarenta y cinco y adicionar una fracción décima cuarta al artículo cuarenta y dos, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 649/LXV-I). Se registró la intervención del diputado Alejandro Arias Ávila para hablar en contra. Concluida la intervención se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinte votos a favor y trece votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de jóvenes integrantes de *Juventudes Guanajuato*, de los municipios de San Luis de la Paz, León y Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, para destinarla al funcionamiento de oficinas de direcciones municipales (ELD 737/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, para destinarla a la obra pública denominada «Urbanización de la calle Camino a la Virgen, tramo: Boulevard Téllez Cruces-Acceso a la UCOPÍ» (ELD 738/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, por conducto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para destinarlo a la «Escuela de Enfermería DIF Irapuato» (ELD 739/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de la diputada que se encontraba a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, para destinarla al funcionamiento y operación del pozo ciento diecinueve, utilizado por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de dicho Municipio (ELD 740/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, para destinarla a la ejecución de la obra pública denominada «*Proyecto Geométrico del Boulevard Villas, en el tramo del acceso a la Comunidad del Nido a la intersección del Camino a Cuchicuato con la vialidad Paseo del Altiplanicie del Fraccionamiento Villas de Irapuato, ambos cuerpos*» (ELD 741/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, para destinarla a la ejecución de la obra denominada «*Puente vehicular sobre la carretera federal 45-D, en el acceso al INFORUM*» (ELD 742/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y un votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, para destinarla a la construcción y desarrollo del proyecto de una plaza pública (ELD 744/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de dos fracciones de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, para destinarlas a vialidades del Municipio (ELD 745/LXV-I). Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó a remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con los temas *presentación e insistencia*. De la diputada Rafaela Fuentes Rivas, con el tema *conciencia médica*. De la diputada Dessire Angel Rocha, con el tema *alerta*. Y del diputado Gerardo Fernández González, con el tema *cinismo y el ocaso de la falsa conciencia*. - - - - -

Durante el punto del orden del día relativo a asuntos generales, la presidencia dio la bienvenida al grupo de integrantes de la secretaría estatal de acción juvenil, invitados por este Congreso del Estado. - - - - -

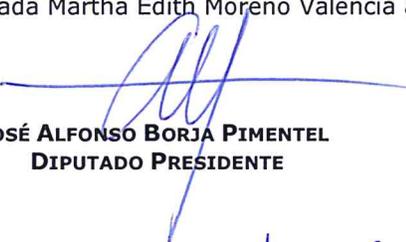
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. - - - - -

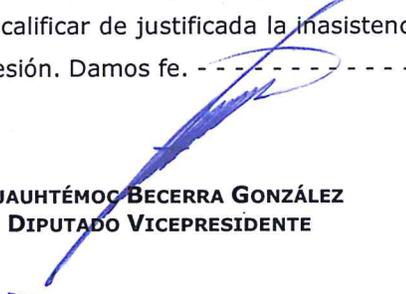
La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas cincuenta y ocho minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como el oficio por el que se solicitó calificar de justificada la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión. Damos fe. -----

  
**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**CUAHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

  
**MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
**DIPUTADO PRO SECRETARIO EN**  
**FUNCIONES DE SECRETARIO**



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**



**Dip. Alfonso Borja Pimentel**  
**Presidente de la mesa directiva**  
**H. Congreso del estado de Guanajuato**  
**Presente.**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, miembro del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de índole personal, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada **Martha Edith Moreno Valencia** a la sesión antes mencionada.

**Guanajuato, Guanajuato 20 de junio de 2024.**

**Diputado Cuauhtémoc Becerra González**